



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADO

Decreto N° 2130
Fecha: 25/11/2024

CPDE. EXPTE. N° 6618-HCD-2024 –
DESPACHO N° 96 – COMISION DE:
CULTURA Y EDUCACION.-

VISTO

El Expediente N° **6618-HCD-2024**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico el libro "*EL POLITÉCNICO de Berazategui: Su historia*" del autor Claudio Egisti Staniscia; y

CONSIDERANDO

Que Enrique Egisti Staniscia, 60 años, casado, con dos hijos, es jubilado con 37 años de labor docente y uno de los vecinos más destacados en la investigación de la historia de Berazategui, labor a la que, paralelamente a su profesión, se dedica desde hace más de dos décadas y media;

Que es profesor de matemáticas, además técnico mecánico y electricista, tras haber cursado en el reconocido Politécnico de Berazategui y egresó en la Capacitación Docente Nivel II para la rama media, técnica y agraria, en el Instituto Superior de Formación Docente N° 49 con un promedio de 9;

Que el libro "*EL POLITÉCNICO de Berazategui: Su historia*" narra la historia del "Instituto Politécnico Industrial de Berazategui" (IPIB) actual "Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 3 POLITÉCNICO de Berazategui" (EEST N° 3);

Que el libro será presentado el día 15 de noviembre del corriente año en el Auditorio del Centro Cultural "León F. Rigolleau";

Que "EL Poli" es una de las escuelas secundarias emblemáticas del distrito;

Que comenzó a funcionar en el ya desaparecido Ateneo Rigovisor ubicado en la Av. Lisandro de la Torre y la Av. 14, en donde también un tiempo funcionó la Municipalidad;

Que actualmente funciona en un extenso predio limitado por las calles 15 – 16 – 155 – Av. Juan Manuel Fangio;

Que dicha escuela inicio sus actividades un 28 de marzo de 1966;

Que a lo largo de su historia pasaron alrededor de 20.000 estudiantes y más de 2.500 docentes aproximadamente;

Que la institución en todos estos años de vida, desarrolló su labor en gobiernos de distintas orientaciones, sobrellevó cambios de jurisdicciones y modificaciones de planes de estudio, pero independientemente de estos acontecimientos siempre trató de dar la respuesta que la sociedad necesitaba;

Que el autor del libro, el Profesor Claudio Egisti Staniscia fue alumno, docente, regente y director de la institución mencionada ut supra;

Que para el autor, este es su cuarto libro y además escribió casi un centenar de investigaciones históricas relacionadas con Berazategui.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6609

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico el libro "*EL POLITÉCNICO de Berazategui: Su historia*" escrito por el Profesor Claudio Egisti Staniscia.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, a todos los Honorables Concejos Deliberantes y Consejos Escolares del ámbito Bonaerense, Consejo Federal de Educación, Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, a Dirección de Inspección General, a Jefatura de Inspección Distrital, al conjunto de bibliotecas y Entidades de Bien Público del distrito de Berazategui.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 6618-HCD-2024.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y
..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 7 de Noviembre de 2024.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D. : **Cra. ANDREA ELISABET CANESTRO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
07/11/2024